

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	15 de junio del 2022 al 31 de marzo del 2023		
TÍTULO AUDITORIA:	Auditoría segunda parte a proveedores - requisitos ambientales		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los controles operacionales implementados por los proveedores seleccionados para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales que le aplican a los servicios que le prestan a la EAAB-ESP. • Generar las oportunidades de mejora a las que haya lugar para lograr un mejoramiento continuo. 		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>La auditoría está planeada para verificar el cumplimiento de requisitos legales y técnicos, desde un enfoque ambiental, asociados a los siguiente contratos de la EAAB-ESP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Objeto: Establecer a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del acuerdo marco; b) las condiciones en las cuales la entidad compradora se vincula al acuerdo marco y adquieren el servicio integral de aseo y cafetería y; c) las condiciones para el pago del servicio integral de aseo y cafetería por parte de la entidades compradoras. Contratista: Unión Temporal EMINSER -SOLOASEO 2020. Supervisor: Danery Buitrago Gómez. - Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. Objeto: Administración de los casinos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Central de Operaciones, Plantas Wiesner en La Calera, El Dorado en Usme, Tibitoc en Tocancipá, Planta de tratamiento Salitre en Bogotá, y el sistema Chingaza), prestación del servicio de alimentación para el personal de la Empresa y atención de los eventos de tipo institucional y corporativo. Contratista: SERYAL SAS. Supervisor: Danery Buitrago Gómez - Contrato no. 2-05-24300-1467-2021. Objeto: Ejecutar los tratamientos silviculturales de tala, poda y tratamientos integrales en rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y humedales del distrito capital y predios de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB - ESP), autorizados por concepto de emergencia por parte de la autoridad ambiental competente, según normatividad legal vigente. Contratista: Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES. Supervisor: Juan Sebastián Ramos Moncaleano. - Contrato no. 2-05-24200-0991-2022: Objeto: Prestación de servicios para realizar la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición –RCD generados por el desarrollo de obras y actividades internas de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, EAAB- E.S.P. Contratista: Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos SAS-ESP. Supervisor: Diana Maritza Millán Católico. - Contrato no.2-05-24200-1252-2021. Objeto: Prestación de servicios para el manejo y disposición final de los lodos resultantes del proceso de potabilización de Agua de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP. Contratista: Planeta SAS Supervisor: Nancy Jeannette Aldana Morales - Carta compromiso. Objeto: Realizar la recolección de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las sedes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP. Asociación: Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi. Supervisor: Diana Maritza Millán Católico 		
LUGARES AUDITADOS:	<p>Sede Central de Operaciones Centro Nariño – Lugar almacenamiento de insumos contrato de aseo y cafetería.</p> <p>Sede Central de Operaciones Centro Nariño – Casino.</p> <p>Finca El Rancho, vereda Barro Blanco, vía Bojacá, Mosquera, Cundinamarca.</p> <p>Vivero Palos de la Loma, Guasca, Cundinamarca.</p> <p>Bodega principal Asociación Pedro León Trabuchi</p>		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	<p><i>Documentación contractual (minuta, solicitud de proyectos, condiciones y términos de la invitación y oferta del contratista).</i></p> <p><i>Informes de gestión del contrato.</i></p> <p><i>Matrices de identificación de aspectos e impactos ambientales, legal y otro requisitos y de riesgos de la EAAB-ESP.</i></p> <p><i>NS 038 Norma Técnica Interna.</i></p>	PROCESO /ACTIVIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020. - Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS. - Contrato no. 2-05-24300-1467-2021. Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES. - Contrato no. 2-05-24200-0991-2022: Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos SAS-ESP. - Contrato no.2-05-24200-1252-2021. Planeta SAS.

			- Carta compromiso Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi.
AUDITADOS:	-Contratista Unión Temporal EMINSER -SOLOASEO 2020. - Contratista SERYAL SAS. -Contratista Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES. - Contratista Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos SAS-ESP. - Contratista Planeta SAS. -Contratista Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi.	AUDITORES:	Auditor líder: Martha Cruz Moreno. Auditores: Diana Rincón Rodríguez. Álvaro Parrado Agudelo. Natasha Forero Sarmiento.
BUENAS PRÁCTICAS:	<p>Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020: El plan de apoyo a la gestión ambiental presentado por EMINSER SAS, contiene instrucciones para el uso eficiente de los recursos naturales, e información para la gestión de los residuos generados por las actividades enmarcadas en este contrato, lo cual permite verificar y realizar acciones encaminadas al manejo correcto de los residuos generados en la EAAB-ESP.</p> <p>Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS: El contratista SERYAL SAS entrega para aprovechamiento (producción de abono orgánico), los residuos orgánicos generados por la prestación del servicio en la sede Central de Operaciones Centro Nariño.</p> <p>Contrato no. 2-05-24300-1467-2021. Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES: Se verificó el almacenamiento y proceso de compostaje de residuos provenientes de actividades de tala y poda, destacando el conocimiento y experiencia para tal fin. Así mismo, la utilización de residuos como troncos y astillas de madera para la construcción de cercas vivas en el vivero, asegurando de esta manera su aprovechamiento y reutilización.</p> <p>Contrato no. 2-05-24200-0991-2022: Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos SAS-ESP: El sitio de disposición final de RCD cuenta con autorización vigente de la Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR Resolución 0680 de 2016 para el periodo evaluado (enero - mayo del 2022).</p> <p>Contrato no.2-05-24200-1252-2021. Planeta SAS: La documentación está debidamente archivada tanto en medio físico como magnético; contiene los programas, procedimientos, protocolos y evidencias de actividades realizadas en el marco de una adecuada gestión ambiental. Por otra parte, el componente permisivo se encuentra en regla (licencia ambiental, permiso de vertimientos, registro de generadores de residuos peligrosos, registro de envío de informes ICA).</p> <p>Carta compromiso Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi: La Asociación de recicladores cuenta con un registro de peso y tipo de material que es efectivamente recolectado para fechas específicas en cada una de las sedes de la EAAB-ESP, lo que permite tener una debida trazabilidad del servicio prestado</p>		
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	<p>El logro de los objetivos propuestos, cubrimiento del alcance y cumplimiento con los criterios de la auditoría, se cumplieron acorde a lo planificado, ya que se contó con la participación y colaboración de los auditados y se verificó la documentación, la normatividad aplicable frente a la gestión ambiental de los diferentes proveedores de la EAAB-ESP.</p> <p>Los contratistas en general poseen buenas prácticas ambientales, en la gestión integral de los residuos sólidos generados por las actividades que prestan a la EAAB-ESP relacionadas con la estrategia de aprovechamiento (compostaje) de los residuos orgánicos y cuentan con las autorizaciones necesarias de sus gestores de residuos sólidos. Sin embargo, se identificaron hallazgos de auditoría principalmente relacionados con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de la normatividad ambiental en la trazabilidad de la gestión integral de los residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final.</p> <p>Los supervisores de los diferentes contratos deben incluir criterios de sostenibilidad de acuerdo con el objeto contractual definidos por la Gerencia Corporativa Ambiental, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo aplicable por parte de los contratistas.</p>		
HALLAZGOS			

No.	Descripción	TIPO	Criterio	Proceso que afecta
Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020				
1	No se cuenta con el plan de apoyo a la gestión ambiental actualizado, implementado dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, teniendo en cuenta que la última actualización es del año 2019.	NC	Acuerdo Marco para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería. Cláusula 11 Obligaciones de los proveedores. Obligaciones específicas de las Órdenes de Compra, Numeral 11.30.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
2	No se pudo evidenciar que el contratista entrega mensualmente el informe del inventario de los consumos contra inventario de los elementos de aseo y cafetería requeridos, mediante informe a la supervisión de la EAAB-ESP.	NC	Solicitud Trámite de Contratación. Obligaciones específicas. Servicio de Aseo. Actividades a desarrollar por el personal de supervisión, numeral 2.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
3	No se evidencia que el contratista cuente con el Cronograma Plan de Gestión Integral de Residuos definido en el Plan de apoyo a la gestión ambiental.	NC	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 7.1.4. Programa de separación en la fuente.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
4	No se pudo evidenciar que el contratista realiza el seguimiento al personal con el fin de verificar que la recolección de los residuos se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos por la EAAB-ESP.	NC	Solicitud Trámite de Contratación. Obligaciones específicas: Servicio de Aseo. Actividades a desarrollar por el personal de supervisión, numeral 5.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
5	No se pudo evidenciar que el contratista realiza una inspección semestral con registro fotográfico para verificar el correcto almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos, peligrosos y especiales en las sedes de la EAAB-ESP.	NC	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 7.1.5. Programa de almacenamiento temporal.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
6	No se pudo evidenciar que el contratista realiza periódicamente jornadas de orden y aseo en los centros de acopio y en las sedes, al menos cada ocho días y/o cada vez que sea requerido.	NC	Solicitud Trámite de Contratación. Obligaciones específicas. Apoyo al plan de reciclaje de la empresa, literal C.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
7	El personal de cafetería no realiza la respectiva separación de los residuos que se generan de acuerdo con los lineamientos establecidos por la EAAB-ESP, teniendo en cuenta que en la visita se evidenció mezcla de cunchos de café con vasos de polyboard y empaques de insumos, en las canecas internas de las cafeterías.	NC	Solicitud Trámite de Contratación. Obligaciones específicas. Apoyo al plan de reciclaje de la empresa, literal E.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
8	No se pudo evidenciar si los vehículos empleados por el contratista para el transporte de los insumos y residuos peligrosos cuentan con la revisión técnico-mecánica vigente, SOAT, extintores, equipo de carretera, rótulos de seguridad y placas de las Naciones Unidas, kit antiderrame.	NC	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 7.1.6. Programa de transporte de residuos no peligrosos y peligrosos. Artículo 201 del Decreto 019 de 2012.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
9	No se evidencia el Plan de Contingencia (PDC) para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente relacionada con RESPEL y evidencias del personal preparado para su implementación de la UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO.	NC	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 7.1.6. Programa de transporte de residuos no peligrosos y peligrosos. Artículos 2.2.6.1.3.1 y 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1076 de 2015.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
10	No se pudo evidenciar que el contratista cuenta con un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental para la recolección, el transporte y disposición final de los residuos	NC	Plan de apoyo a la gestión ambiental. Números 7.1.6 Programa de transporte de residuos no peligrosos y peligrosos. y 7.1.7. Programa de	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020

	peligrosos generados por la prestación del servicio, teniendo en cuenta las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad de los insumos.		aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos. Artículos 2.2.6.1.3.1, 2.2.6.1.3.2 y 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015.	
11	No se pudo evidenciar que el contratista cuenta con los manifiestos de transporte, lista de chequeo y certificados de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de RESPEL.	NC	Plan de apoyo a la gestión ambiental. Números 7.1.6 Programa de transporte de residuos no peligrosos y peligrosos. y 7.1.7. Programa de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos. Artículos 2.2.6.1.3.1, 2.2.6.1.3.2 y 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.1.7.8.2.5 del Decreto 1079 de 2015.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
12	No se pudo evidenciar que el contratista hace el control de desinfecciones, fumigaciones y poda realizadas en las sedes e instalaciones de la EAAB-ESP	NC	Solicitud Trámite de Contratación. Obligaciones específicas Servicio de Aseo. Actividades a desarrollar por el personal de supervisión, numeral 6.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
13	El contratista utiliza productos químicos para la limpieza de menor agresividad ambiental, sin embargo, algunos insumos de aseo cuentan con características de toxicidad para la vida acuática como la creolina, acorde con la ficha técnica de los insumos.	OM	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 6.1.4. "Buenas prácticas ambientales en las actividades de limpieza y el manejo para productos de aseo y cafetería.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
14	El contratista utiliza detergentes sin fosfatos, no obstante, se evidencia que no cuentan con pH neutro, acorde con la ficha técnica de los insumos de aseo.	OM	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 6.1.4. "Buenas prácticas ambientales en las actividades de limpieza y el manejo para productos de aseo y cafetería".	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
15	Se evidencia que el contratista utiliza empaques y envases de los productos e insumos de diferente tamaño lo cual no permite reducir la generación de residuos (exceso de envoltorios), así como tampoco, se pudo evidenciar si están elaborados con materiales sin toxicidad.	OM	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 6.1.4. "Buenas prácticas ambientales en las actividades de limpieza y el manejo para productos de aseo y cafetería".	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
16	Si bien el contratista remitió soporte de capacitación a sus trabajadores, ésta no se realizó al 100% y tampoco se evidenció que se haya empleado métodos como charlas, talleres que incluya el manejo integral de residuos la prevención y minimización en la generación de residuos no peligrosos, peligrosos y especiales, sin evidencias de registro fotográfico, definido en el Plan de apoyo a la gestión ambiental.	OM	Acuerdo Marco. Numeral 11.30. Plan de apoyo a la gestión ambiental. Numeral 7.1.3. Programa de prevención y minimización de la generación de residuos. Solicitud Trámite de Contratación. Obligaciones específicas. Apoyo al plan de reciclaje de la empresa, literal D.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
17	No se evidencia que en el plan de apoyo a la gestión ambiental remitido se contemple el protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares	OM	Acuerdo Marco para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería. Cláusula 11 Obligaciones de los proveedores. Obligaciones específicas de las Órdenes de Compra, Numeral 11.30.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020

	ubicados en las instalaciones de la EAAB-ESP señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.			
18	Se evidenció que el contratista emplea plásticos de un solo uso, como mezcladores, empaques de embalaje de insumos, película extensible en la prestación del servicio de aseo y cafetería en algunas sedes de la EAAB-ESP.	OM	Acuerdo 808 de 2021 y Decreto 317 del 2021.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
19	El contratista suministra las bebidas del servicio de cafetería en vaso de vidrio o pocillo de porcelana, de propiedad del funcionario o de inventario de la EAAB-ESP. Sin embargo, se evidencia en la visita, que también utiliza vasos de polyboard, los cuales solamente debían ser utilizados excepcionalmente en eventos especiales y reuniones, o en lo posible no usar.	OM	Solicitud Trámite de Contratación: Obligaciones específicas. Servicio de Cafetería.	Contrato no. 9-05-14500-1155-2021. Unión Temporal EMINSER - SOLOASEO 2020
Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS				
1	El contratista no cuenta con el registro vigente como generador de Aceite Vegetal Usado – AVU para el 100% de las sedes donde presta el servicio (Planta de Tratamiento de Agua Potable Tibitoc, Francisco Wiesner y Dorado, campamentos Chuza y Palacio y Planta de Tratamiento de Agua Residual Salitre), solo lo tiene para la sede Central de Operaciones Centro Nariño.	NC	Resolución 316 de 2018.	Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS
2	El contratista no cuenta con los certificados de transporte, tratamiento y/o disposición final del AVU para el 100% de las sedes donde presta el servicio (Planta de Tratamiento de Agua Potable Tibitoc, Francisco Wiesner y Dorado, campamentos Chuza y Palacio y Planta de Tratamiento de Agua Residual Salitre), solo los tiene para la sede Central de Operaciones Centro Nariño.	NC	Resolución 316 de 2018.	Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS
3	El contratista desconoce el tipo de tratamiento o disposición final que se realiza a los envases de los plaguicidas empleados en la prestación del servicio.	NC	Artículos 2.2.7.1.1.4., 2.2.7.2.1.2, 2.2.7.2.1.3, 2.2.7.2.1.6 y 2.2.6.1.4.3 del Decreto 1076 de 2015.	Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS
4	El contratista emplea vasos plásticos (plásticos de un solo uso) para entregar la porción de fruta y el postre, cuando se requiere, en los almuerzos de los colaboradores de la EAAB-ESP.	OM	Acuerdo 808 de 2021 y decreto 317 del 2021.	Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS
5	El contratista no realiza actividades o campañas de sensibilización sobre el consumo responsable de alimentos.	OM	Condiciones técnicas particulares. Literal C, numeral 9. Ficha técnica de criterios ambientales y sociales para el servicio de administración de casinos de la EAAB-ESP.	Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS Proceso Gestión Ambiental.
6	En el documento “plan de saneamiento básico” enviado por el contratista, no evidencia la identificación de la totalidad de los residuos generados en cada una de las actividades que se desarrollan durante la prestación del servicio en las diferentes sedes.	OM	Condiciones técnicas particulares. Literal C, numeral 9. Ficha técnica de criterios ambientales y sociales para el servicio de administración de casinos de la EAAB-ESP.	Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS

7	El contratista desconoce si los vehículos empleados por el contratista cuentan con las revisiones técnico mecánicas vigentes.	OM	Artículo 202 del Decreto 019 de 2012.	Contrato no. 1-05-14500-1291-2020. SERYAL SAS
Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.				
1	El contratista no cuenta con la información relacionada del Plan de Manejo de Fauna, por lo cual no se pudo verificar cómo el contratista puede determinar las posibles consecuencias ambientales que puede generar la ejecución del objeto contractual.	NC	Política de operación No. 3 del Procedimiento Gestión y Manejo Silvicultural MPMIO205P.	<i>Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.</i>
2	El contratista no cuenta con los informes mensuales y anexos de los consolidados de ejecución de árboles podados, talados, troceados y con atención integral, registro fotográfico, reportes de actualización en SIGAU, lo que impidió verificar las actividades realizadas por el contratista y su cumplimiento contractual.	NC	Contrato No. 2-05-24300-1467-2021 CONADES.	<i>Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.</i>
3	El contratista no cuenta con los certificados de disposición final de residuos, así como la licencia del sitio de disposición donde se autoriza la recepción del tipo de residuo.	NC	Contrato No. 2-05-24300-1467-2021 CONADES.	<i>Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.</i>
4	No se pudo evidenciar la documentación relacionada con el cargue y actualización de información referente del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU de los árboles intervenidos con tala, poda y atención integral.	NC	Contrato No. 2-05-24300-1467-2021 CONADES.	<i>Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.</i>
5	No se pudo evidenciar si el contratista cuenta con vehículo tipo camión 600 o de mayor capacidad, para el transporte de madera y residuos vegetales, modelo no mayor a 10 años de acuerdo con lo establecido en la solicitud de contratación.	NC	Contrato No. 2-05-24300-1467-2021 CONADES.	<i>Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.</i>
6	No se evidencia las capacitaciones realizadas al personal de obra con el fin de definir los objetivos de calidad, forma de ejecución, la disposición de material sobrante y medidas de seguridad.	NC	Numeral 4.13.4.3. Capacitaciones Norma técnica NS-038.	<i>Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.</i>
7	No se evidencia soporte documental en la que se pueda verificar el área de almacenamiento temporal para los residuos de madera, ramas y tocones que permanecen menos de 12 horas.	NC	Norma técnica NS-038. Numeral 4.13.4. 8. Registro de tratamiento silvicultural. Literal D.	<i>Contrato 2-05-24300-1467-2021.Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES.</i>
Contrato no. 2-05-24200-0991-2022: Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos SAS-ESP.				
1	El contratista no relaciona en el informe mensual entregado al supervisor, los vehículos de propiedad de la EAAB-ESP que ingresan a la escombrera discriminados por placa y PIN.	OM	Condiciones y términos, numeral 20.1 Condiciones técnicas particulares.	Contrato no. 2-05-24200-0991-2022: Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos SAS-ESP.

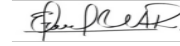
2	El contratista no relaciona en el informe mensual entregado al supervisor, el acumulado de RCD dispuesto en la escombrera.	OM	Condiciones y términos, numeral 20.1 Condiciones técnicas particulares.	Contrato no. 2-05-24200-0991-2022: Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos SAS-ESP.
Contrato no. 2-05-24200-1252-2021: Planeta S.A.S.				
1	El lugar de acopio de residuos peligrosos – respel presentó falencias en sus condiciones locativas: El piso no se encontró con pintura hipóxica y debidamente señalizado, el confinamiento de los respel no está garantizado ya que no se cuenta con dique de contención para los diferentes residuos en fase líquida que se almacenan y se evidenció mezcla de residuos especiales (llantas) con los respel almacenados.	NC	Capítulo 2.2 Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos - PGIRESPEL Planeta S.A.S.	Contrato no. 2-05-24200-1252-2021: Planeta S.A.S.
2	Se evidenció derrame de hidrocarburos en la bomba ubicada en el pozo de recepción de material líquido que transportan los vehículos hacia la Planta Planeta S.A.S. Este hidrocarburo ya había entrado en contacto con el suelo en el momento de la visita de verificación.	NC	Artículo 2.2.6.1.3.1. Decreto 1076 de 2015 - Plan de Contingencia por derrame de sustancias peligrosas Planeta S.A.S.	Contrato no. 2-05-24200-1252-2021: Planeta S.A.S.
3	Se evidenciaron falencias en la segregación de residuos en los puntos ecológicos, ya que se encontró mezcla de residuos peligrosos con residuos ordinarios. También, se observó mezcla de residuos orgánicos con residuos aprovechables.	NC	Numeral 3 Artículo 2.3.2.2.2.16. Decreto 1077 de 2015 – PGIRS Planeta S.A.S.	Contrato no. 2-05-24200-1252-2021: Planeta S.A.S.
4	Se evidencia que Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA está enfocado hacia el componente financiero y no al componente del uso eficiente del agua y ahorro del recurso.	OM	Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua del contratista.	Contrato no. 2-05-24200-1252-2021: Planeta S.A.S.
Carta compromiso: Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi				
1	No se cuenta con evidencia documentada que permite comprobar el efectivo aprovechamiento/valorización de varios tipos de material reciclable recolectados a la EAAB-ESP.	NC	Carta de Compromiso, Cláusula Tercera, numeral 12.	Carta compromiso: Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi.
2	No se cuenta con los soportes o evidencias que permitan verificar los controles que se tienen respecto a las medidas de seguridad y salud en el trabajo que recicladores asignados a la separación, recolección, pesaje y transporte (identificación de vehículos y respectivo SOAT) de residuos aprovechables que realizan las respectivas labores en la sede de la EAAB-ESP, así como los pagos de seguridad social.	NC	Carta de Compromiso, Cláusula Tercera, numerales 5,6,14.	Carta compromiso: Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi.
3	No se evidencia que la Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi haya realizado el aforo reglamentado para la actividad de aprovechamiento a la EAAB-ESP en los meses en la que ésta generó más de 250 kilogramos de material aprovechable ni la diferenciación de residuos especiales no susceptibles de cobro vía tarifa.	OM	Decreto MVCT 596 de 2016, Resolución 276 de 2016.	Carta compromiso: Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi.

4	No fue posible distinguir certificados de calibración y básculas mostradas durante la visita.	OM	Carta de Compromiso, Cláusula tercera, numeral 8.	Carta compromiso: Asociación de recicladores Pedro León Trabuchi.
---	---	----	---	---

Firma:

MARTHA PATRICIA CRUZ MORENO

Firmado por MARTHA
PATRICIA CRUZ MORENO
el 02/05/2023 a las
16:33:16 COT



Firmado por EFREN
MAURICIO ROMERO GOMEZ
el 02/05/2023 a las
16:52:12 COT

Nombre:

Martha Patricia Cruz Moreno

Efrén Mauricio Romero Gómez

Auditor Líder

Director Saneamiento Ambiental